

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO: OBRA No.035 DE 2017

CONTRATANTE: PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA NELSON RICO CAÑAS
C.C.No.91.295.570

OBJETO REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO BARRIO EL REFUGIO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER

PLAZO CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

VALOR INICIAL \$91.768.606
VALOR ADICIONAL \$35.799.935
VALOR EJECUTO \$127.568.541

INTERVENTOR **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**
Director de Planeación e Infraestructura

FECHA DE INICIO 07 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN No01 10 DE MARZO DE 2017
FECHA DE REINICIO No.01 29 DE MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN 10 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN 08 DE MAYO DE 2017

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, **NELSON RICO CAÑAS**, identificado con **C.C. No. 91.295.570**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 035 de 2017 cuyo objeto es: **REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO BARRIO EL REFUGIO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

CONSIDERANDO

1. Que **NELSON RICO CAÑAS, identificado con C.C. No. 91.295.570**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son: (Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17A00081 por valor de \$91.768.606 con fecha del 30 de Enero de 2017, RP No. 17A00084 valor \$91.768.606 del 02 de Febrero de 2017. CDP ADICIONAL 17^o00212 \$ 35.799.935 DE MARZO 30 DE 2017 Y RP No. 17^o00222 \$35.799.935 FECHA 04 DE ABRIL DE 2017.
3. Que el plazo estipulado Cuarenta y cinco (45) días
4. Que se fijó el día siete (07) de Febrero de 2017, como fecha de iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día siete (07) de Febrero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	07-02-2017	ACTA DE INICIO
02	10-03-2017	ACTA DE SUSPENSIÓN No01
03	29-03-2017	ACTA DE REINICIO No01
04	29-03-2017	ACTA DE PARCIAL No1
05	10-04-2017	ACTA DE ENTREGA
06	08-05-2017	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de Obra No.035 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

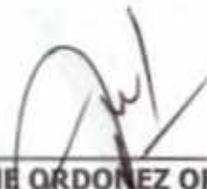
En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato obra No.035 de 2.017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **NELSON RICO CAÑAS, identificado con C.C. No. 91.295.570**, elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 035 de 2017 cuyo objeto es: **REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO BARRIO EL REFUGIO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los ocho (08) días del mes de Mayo de 2017.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
GERENTE

R/L NELSON RICO CAÑAS
CONTRATISTA

ABELARDO SARMIENTO VALERO
INTERVENTOR